



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES Cuestionario Anual para Empresas Constructoras

Información 2009

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ 2010

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

Artículo 38. "Los datos e informes que los informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él".

Artículo 45. "Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se excluyen las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización, etcétera.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder a esta empresa e incluir todas las actividades que realice.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos, con el fin de tomar mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:
01 800 463 4433 o en el correo electrónico: encuestas.economicas@inegi.org.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: www.inegi.org.mx

IMPORTANTE

Verifique con el informante que el nombre de la empresa constructora y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

NÚM. IDENTIFICACIÓN (NI)	NÚM. OPERATIVO	NÚM. CONTROL (NC)	FOLIO	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA					
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL				RFC	CLAVE DE LA SE
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA			NÚM. EXTERIOR O KM	NÚM. DE EDIFICIO PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO					
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO				NÚM. DE LOCAL	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO			PÁGINA EN INTERNET		
NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX	INFORMANTE	CVE. UNICA	J. GRUPO	SUPERVISOR
					ENTREVISTADOR

Los datos proporcionados serán utilizados con apego estricto a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2. Fracción VII: Para efectos de esta Ley se entenderá por: Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

ARTÍCULO 40. Los informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas según corresponda,
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen,
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación,
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos,
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información por rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

ARTÍCULO 41. Los informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

ARTÍCULO 42. Los informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

ARTÍCULO 47. Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará respetando los términos previstos en la presente Ley.

ARTÍCULO 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la información cuando los datos proporcionados sean incongruentes incompletos o inconsistentes.

Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a esta empresa.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en la sección Conceptos y Precisiones Metodológicas que inicia en la página 32 de este cuestionario.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Existe una sección en las páginas 29, 30 y 31 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio) tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, se queda el entero que está.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

_____ y _____ DEL INSTITUTO, CON _____

I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Indique el promedio anual de personas que laboraron dependiendo de esta razón social durante 2009.	HOMBRES B	MUJERES C
H₁₁₅ Obreros de planta Incluya a los obreros que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote obreros de planta, no olvide reportar en la variable J115 el monto de los salarios pagados a obreros de planta.</i>		
H₁₁₆ Obreros eventuales Incluya a los obreros que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de obra, Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote obreros eventuales, no olvide reportaren la variable J116 el monto de los salarios pagados a obreros eventuales.</i>		
H₂₁₀ Empleados de planta Incluya a los empleados que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote empleados de planta, no olvide reportar en la variable J210 el monto de los sueldos pagados a empleados de planta.</i>		
H₂₂₀ Empleados eventuales Incluya a los empleados que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de Obra, Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote empleados de planta, no olvide reportar en la variable J220 el monto de los sueldos pagados a empleados eventuales.</i>		
H₃₀₀ Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados: Son las personas que trabajan para la Empresa cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario. Se considera a los propietario, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera, Excluye: a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron por honorarios por ello; pensionados o jubilados, y personal suministrado por otra razón social		
H₀₀₀ TOTAL de personal dependiente de la razón social		
II. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Indique el promedio anual de personas que no dependieron de esta razón social durante 2009. Excluya al personal de las empresas contratadas para proporcionar servicios profesionales o técnicos, como: limpieza, jardinería o vigilancia, médicos, auxiliares contables, contadores, trabajadores por cuenta propia, entre otros.	HOMBRES B	MUJERES C
I₁₀₀ Personal suministrado por otra razón social Incluya las personas que trabajaron para la empresa, pero dependen contractualmente de otra razón social. Excluya al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros. <i>Cuando anote personal suministrado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por suministro de personal.</i>		
I₁₉₉ Anote el nombre de la razón social de la empresa que le suministró el personal	<input type="text"/> <input type="text"/>	
I₂₀₀ Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base Incluya las personas que trabajaron para la empresa por cuenta propia y que cobraron exclusivamente con base en honorarios, comisiones o propinas. Excluya a los abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios, sin laborar de manera exclusiva para la empresa. <i>Cuando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K620 los pagos por honorarios o comisiones.</i>		
I₀₀₀ TOTAL de personal no dependiente de la razón social		

III. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Indique el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2009. Excluya el pago por el suministro de personal, así como las comisiones que no complementan un sueldo base.	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (Miles de pesos) A
J₁₁₅ Obreros de planta Son los pagos que realizó la empresa a los obreros que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado, y que trabajaron durante el periodo señalado. Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote salarios pagados a obreros de planta y eventuales, no olvide reportar en las variables H115.</i>	
J₁₁₆ Obreros eventuales Son los pagos que realizó la empresa a los obreros que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de obra. Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote salarios pagados a obreros eventuales, no olvide reportar en las variables H116.</i>	
J₂₁₀ Empleados de planta Son los pagos que realizó la empresa a los empleados que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados de planta no olvide reportar en las variables H210.</i>	
J₂₂₀ Empleados eventuales Son los pagos que realizó la empresa a los empleados que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de obra. Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote sueldos pagados a obreros eventuales, no olvide reportar en la variable H220.</i>	
J₀₀₀ TOTAL de remuneraciones	
J₆₀₀ Pagos por indemnización o liquidación al personal por separación de la empresa Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.	
IV. GASTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Costo de adquisición: es el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante 2009, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros, deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	MONTO DEL CONSUMO (Miles de pesos) A
K₃₂₁ Materiales para la construcción consumidos como contratista principal Ejemplos: tabique, varilla, arena, grava, cemento, vidrio, etcétera. Deben valorarse a costo de adquisición. <i>Cuando anote materiales para la construcción como contratista principal, no olvide reportar en la variable M321 los ingresos por la ejecución de obras como contratista principal.</i>	
K₃₂₂ Materiales para la construcción consumidos como subcontratista Excluya los materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio. <i>Cuando anote materiales para la construcción como subcontratista, no olvide reportar en la variable M322 los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista.</i>	
K₃₂₄ Materiales para la construcción dados a subcontratistas Indique el importe de los materiales otorgados por esta empresa a las unidades económicas subcontratadas para la ejecución de sus obras.	
K₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios Indique el valor de los materiales de cualquier especie que se consumieron por la empresa constructora para prestar servicios como el diseño arquitectónico.	
K₄₁₁ Consumo de combustibles y lubricantes Incluya el consumo de gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes.	
K₄₁₂ Consumo de energía eléctrica	

GASTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	MONTO DEL CONSUMO (Miles de pesos) A
K₅₂₀ Pagos por alquiler de maquinaria y equipo de construcción Ejemplos: tractores, plumas, aplanadoras. Excluya el alquiler de otros bienes muebles e inmuebles, el alquiler de maquinaria con operador, el alquiler de equipo de transporte y el arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles.	
K₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles Incluya el alquiler puro u operativo, o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles. Excluya el alquiler de maquinaria y equipo de construcción y el arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles.	
K₆₁₀ Pagos por suministro de personal Indique los pagos efectuados a empresas suministradoras de personal (contratistas de personal). Excluya al personal de empresas que son subcontratadas para realizar las obras o parte de las mismas y los pagos por la prestación de servicios como: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería. <i>Cuando anote pagos por suministro de personal, no olvide reportar en la variable 1100 el personal suministrado por otra razón social; y en la variable 1199, la razón social de la empresa suministradora de personal.</i>	
K₆₂₀ Honorarios o comisiones Excluya las comisiones pagadas en adición a un salario base.	
K₆₃₀ Servicios profesionales Ejemplos: asesorías, consultoría técnica, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros. Excluya los pagos efectuados por suministro de personal y honorarios o comisiones.	
K₇₂₀ Pagos a subcontratistas Incluya el alquiler de maquinaria con operador, pagos por administración y supervisión de obras. Excluya los pagos a otras empresas por servicios de suministro de personal.	
K₉₉₉ Otros consumos en la ejecución de obras y servicios Incluya los gastos por servicios de comunicación, publicidad, primas de seguros de bienes y servicios, reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros. Excluya los intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos y otros gastos de tipo financiero, los dividendos, los impuestos, las licencias de operación, y las remuneraciones al personal.	
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable K999 de otros consumos en la ejecución de obras y servicios. 1) _____ 2) _____ 3) _____	
K₀₀₀ TOTAL de gastos derivados de la actividad	
K₀₀₁ IVA pagado	

V. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Indique los gastos en mercancías compradas para su reventa, gastos fiscales, financieros y donaciones de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	MONTO DE LOS GASTOS (Miles de pesos) A
L₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad Ejemplos: impuestos sobre la nómina, impuesto predial, impuesto sobre la propiedad de los activos fijos, impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles, impuestos sobre tenencia y uso de vehículos.	
L₂₂₀ Impuestos específicos a los productos y obras realizadas Ejemplos: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA), impuestos al comercio exterior, impuestos especiales sobre producción y servicios entre otros.	

GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	MONTO DE LOS GASTOS (Miles de pesos) A
L₉₉₉ Otros gastos fiscales, financieros y donaciones Incluya los gastos por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, licencias, permisos de construcción, las donaciones, el impuesto sobre la renta , así como las multas.	
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable L999 de otros gastos fiscales, financieros y donaciones. 1) _____ 2) _____ 3) _____	
L₀₀₀ TOTAL de gastos no derivados de la actividad	

VI. INGRESOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Indique el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por la ejecución de obras durante 2009 valorados a precio de facturación, es decir, deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como los descuentos y bonificaciones, considerando todos los cargos e impuestos cobrados al cliente, excepto el IVA. NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos) A
M₃₂₁ Ejecución de obras como contratista principal Incluya los ingresos por las obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que hayan sido concluidas o estén en proceso, y las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control. Excluya los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre no se habían iniciado, así como los ingresos por concepto de subcontratación. <i>Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como contratista principal, no olvide reportar en la variable K321 los materiales para la construcción consumidos como contratista principal, o en K324 los materiales para construcción dados a subcontratistas.</i>	
M₃₂₂ Ejecución de obras como subcontratista Excluya los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal. <i>Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como subcontratista, no olvide reportar en la variable K322 los materiales para la construcción consumidos como subcontratista.</i>	
M₂₀₀ Ingresos por prestación de servicios Incluya los servicios de diseño, dibujo, cálculo y, en general, los servicios profesionales y técnicos relacionados con la construcción. Excluya los ingresos recibidos por concepto de alquiler de bienes y subcontratación de obras y la maquinaria y equipo para la construcción sin operador.	
M₃₂₃ Ingresos por administración o supervisión de obras Incluya la administración de los recursos financieros para la ejecución de las obras y la supervisión de los trabajos que se realizan de acuerdo con los proyectos establecidos.	
M₉₉₉ Otros ingresos por la ejecución de obras y servicios Incluya los ingresos que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores. Excluya el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.	
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable M999 de otros ingresos por la ejecución de obras y servicios. 1) _____ 2) _____ 3) _____	
M₀₀₀ TOTAL de ingresos derivados de la actividad	
M₀₀₁ IVA cobrado	

VII. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Indique los ingresos financieros, subsidios y donaciones, y alquileres que obtuvo esta empresa durante 2009. NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos)
M₅₁₀ Ingresos por alquiler de maquinaria y equipo para la construcción Ejemplos: tractores, mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera. Excluya el alquiler de maquinaria con operador.	A
M₅₉₀ Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles Excluya el arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.	
N₉₀₀ Ingresos financieros, subsidios, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad Ejemplos: ingresos financieros, ganancias por cambio de valor de la moneda en transacciones realizadas, revaloración de activos bursátiles, subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones. Excluya el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.	
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable N900, ingresos financieros, subsidios, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad. 1) _____ 2) _____ 3) _____	
N₀₀₀ TOTAL de ingresos no derivados de la actividad	

VIII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Indique el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas por la empresa durante 2009. Se constituye por el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio, a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra acorde con el valor total de la misma. Precio de venta. La valoración se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de las obras o trabajos, incluyendo la utilidad. NO INCLUYA EL IVA	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de pesos)
O₁₁₁ Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal Incluya el valor de las obras o trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa, cuando la empresa en estudio asume la responsabilidad de la obra ante el cliente. Excluya el valor de las obras o trabajos ejecutados en años anteriores, aunque hayan redituado ingresos en el año de referencia, el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio, así como los trabajos realizados como subcontratista.	A
O₁₁₂ Valor de las obras o trabajos ejecutados como subcontratista Incluya el valor de los trabajos efectuados por subcontratistas para esta empresa, cuando una constructora diferente asume la responsabilidad ante el cliente.	
O₂₁₀ Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio, realizadas por la empresa Ejemplos: las ampliaciones, remodelaciones y mejoras realizadas por la empresa a sus bienes. Excluya los gastos por servicios corrientes de reparación y mantenimiento, las renovaciones, mejoras y reformas efectuadas por terceros a los bienes muebles propiedad de la empresa.	
O₂₂₀ Producción de otros activos fijos para uso propio realizados por terceros Incluya las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles. Excluya los gastos por reparación y mantenimiento corriente.	

IX. EXISTENCIAS Indique el valor de las existencias de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS NO INCLUYA EL IVA	VALOR DE LAS EXISTENCIAS (Miles de pesos) EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
P₂₀₀ Existencias de materiales para la construcción Incluya los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados, así como los materiales propiedad de esta empresa proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras. Excluya los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.	
P₉₀₀ Existencias de otros bienes Ejemplos: combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina. Excluya los activos fijos.	
P₀₀₀ TOTAL de existencias	

X. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Indique el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA	A ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos) El 31 de diciembre de 2009	B DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos)	C COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS (Miles de pesos)	D VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS (Miles de pesos)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009				
Q₁₀₀ Maquinaria y equipo para la construcción Ejemplos: maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado. Excluya el equipo de transporte				
Q₂₀₀ Bienes inmuebles Ejemplos: locales, oficinas, terrenos y otros inmuebles. Excluya el valor de los terrenos adquiridos para la construcción, fraccionamiento o lotificación para terceros.				
Q₃₀₀ Unidades y equipo de transporte Ejemplos: automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para transportar mercancías o personas fuera de la empresa. Excluya montacargas y otra maquinaria para mover materiales.				
Q₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos Ejemplos: computadoras; impresoras; digitalizadoras, etcétera. Excluya el software.				
Q₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos Ejemplos: anaqueles, escritorios, sillas y otros muebles para la empresa u oficinas.				
Q₀₀₀ Total de activos fijos				

XI. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

		Tipo de vivienda según valor						
		Mínima	Social	Económica	Media	Residencial	Residencial plus	Turística fin de semana
Conceptos	Viviendas por tipo de construcción	Hasta 24,500 UDIS	De 24,501 a 60,000 UDIS	De 60,001 a 115,000 UDIS	De 115,001 a 300,000 UDIS	De 300,001 a 610,000 UDIS	Más de 610,001 UDIS	Más de 610,001 UDIS
		(Hasta 102,516 Pesos)	(De 102,517 a 251,059 Pesos)	(De 251,060 a 481,196 Pesos)	(De 481,097 a 1,255,295 Pesos)	(De 1,255,296 a 2,552,433 Pesos.	(Más de 2,552,433 Pesos)	(Más de 2,552,433 Pesos)
Número de viviendas iniciadas	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Número de viviendas terminadas	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Promedio de metros cuadrados construidos	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Precio promedio de venta por vivienda terminada o en proceso (Miles de pesos). Excluya el valor del terreno	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Total de viviendas vendidas terminadas o en proceso	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Viviendas vendidas terminadas o en proceso, a través de un programa gubernamental o combinado	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Viviendas vendidas terminadas o en proceso, en otra situación	Unifamiliar							
	Multifamiliar							

XI. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Conceptos	Viviendas por tipo de construcción	Tipo de vivienda según valor						Residencial plus	Turística fin de semana
		Mínima	Social	Económica	Media	Residencial	Residencial plus		
Número de viviendas iniciadas	Unifamiliar	Hasta 24,500 UDIS	De 24,501 a 60,000 UDIS	De 60,001 a 115,000 UDIS	De 115,001 a 300,000 UDIS	De 300,001 a 610,000 UDIS	Más de 610,001 UDIS	Más de 610,001 UDIS	
	Multifamiliar	(Hasta 106,334 Pesos)	(De 106,335 a 260,410 Pesos)	(De 260,411 a 499,119 Pesos)	(De 499,120 a 1,302,050 Pesos)	(De 1,302,051 a 2,647,501 Pesos.	(Más de 2,647,501 Pesos)	(Más de 2,647,501 Pesos)	
Número de viviendas terminadas	Unifamiliar								
	Multifamiliar								
Promedio de metros cuadrados construidos	Unifamiliar								
	Multifamiliar								
Precio promedio de venta por vivienda terminada o en proceso (Miles de pesos). Excluya el valor del terreno	Unifamiliar								
	Multifamiliar								
Total de viviendas vendidas terminadas o en proceso	Unifamiliar								
	Multifamiliar								
Viviendas vendidas terminadas o en proceso, a través de un programa gubernamental o combinado	Unifamiliar								
	Multifamiliar								
Viviendas vendidas terminadas o en proceso, en otra situación	Unifamiliar								
	Multifamiliar								

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		F	A	B		
G		E					
124	VIVIENDA PRECONSTRUIDA						
129	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES, UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES						
131	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES, UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES						
	EDIFICACIONES INDUSTRIALES EN GENERAL						
211	AGROINDUSTRIAS						
212	GRANJAS						
213	INGENIOS						
214	LABORATORIOS QUÍMICOS						
215	NAVES INDUSTRIALES						
216	PLANTAS INDUSTRIALES (INCLUYE: COMPLEJOS INDUSTRIALES EMPACADORAS ALIMENTICIAS, PLANTAS SIDÉRGICAS ASERRADEROS, RASTROS Y FABRICAS ETC.)						
219	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES EN GENERAL						
221	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES EN GENERAL						
229	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	EDIFICACIONES COMERCIALES INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS						
231	BANCOS						
232	ESTACIONAMIENTOS						
233	RESTAURANTES						
234	BAÑOS PÚBLICOS						
235	BODEGAS, GALERONES Y SIMILARES (EXCLUYE: ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBURO)						
236	CENTROS COMERCIALES						
237	LOCALES COMERCIALES						

TIPO DE OBRA:

1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista	A		
G	F	E	A	B	C	D	
238	OFICINAS (PUBLICAS Y PRIVADAS)						
241	MERCADOS						
242	TALLERES						
249	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	EDIFICACIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES						
251	AUDITORIOS						
252	BIBLIOTECAS						
253	ESCUELAS						
254	CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS Y OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE MONUMENTOS						
259	OTRAS (INCLUYE OBSERVATORIOS, CENTROS DE CONVENCIONES, ESTACIONES METEOROLÓGICAS, ETCÉTERA)						
	EDIFICACIONES DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO						
261	ESTADIOS						
262	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (INCLUYE CENTROS DEPORTIVOS INTEGRALES, AUTÓDROMOS, PALENQUES, HIPODROMOS, PARQUES DE DIVERSIÓN CAMPAMENTO TURÍSTICO, DE JUEGOS, MECÁNICOS, PARQUES, JARDINES ECOLÓGICOS Y PARADEROS, PLAZAS PUBLICAS, DISCOTECAS, ETCÉTERA)						
263	SALAS DE CINE Y TEATROS (INCLUYE: ANFITEATROS)						
264	CENTROS CULTURALES (INCLUYE CASAS DE LA CULTURA, MUSEOS, GALERIAS DE ARTE ETCÉTERA)						
265	SALONES DE USOS MÚLTIPLES						
269	OTRAS (ESPECIFICAR)						
270	EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL						
271	CENTROS DE REHABILITACIÓN						
272	CLÍNICAS Y CONSULTORIOS						
273	HOSPITALES						
274	ASILOS						

TIPO DE OBRA:

1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		F	E	A		
G							
275	GUARDERIAS						
276	ORFELINATOS						
277	LABORATORIOS (EXCEPTO QUÍMICOS)						
278	ALBERGUES Y REFUGIOS TEMPORALES						
279	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES PARA EL TRANSPORTE						
281	TERMINALES AÉREAS						
282	CENTRALES DE AUTOBUSES						
289	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	OTRAS EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES						
291	HOTELES Y MOTeles						
292	CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL O CÁRCELES						
293	TEMPLOS						
294	GASOLINERAS						
295	MÓDULOS Y CASETAS DE VIGILANCIA						
296	CENTRALES DE BOMBEROS						
299	OTRAS (INCLUYE: CONVENTOS, MAUSOLEOS, ETCÉTERA)						
	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES						
311	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES (EXCLUYE: EDIFICACIONES INDUSTRIALES EN GENERAL)						
319	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PLANTAS TRATADORAS DE AGUA, Y DRENAJE						
321	REDES PARA AGUAS NEGRAS O RESIDUALES						
322	POTABILIZADORAS DE AGUA						

TIPO DE OBRA:

1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRA EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra E	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra C	Entidad federativa D
Clave G	Descripción F		Como contratista principal A	Como subcontratista B			
323	REDES HIDRÁULICAS PARA PLANTAS TRATADORAS DE AGUA						
324	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA						
325	LAGUNAS DE OXIDACIÓN						
326	REDES DE DRENAJE Y TUBERÍAS (INCLUYE: DESASOLVE)						
327	REDES PARA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (INCLUYE: TÚNELES PARA CONDUCCIÓN DE AGUA)						
329	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA						
331	PROSPECCIÓN						
332	EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN						
339	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	OBRAS DE RIEGO						
341	CANALES						
342	SISTEMAS DE RIEGO (INCLUYE ESTACIONES DE BOMBEO PARA RIEGO AGRÍCOLA)						
349	OTROS (ESPECIFICAR)						
	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA, DRENAJE Y RIEGO						
351	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA, DRENAJE Y RIEGO						
	CONSTRUCCIÓN PARA CONDUCCIÓN POR TUBERÍA DE HIDROCARBUROS						
361	GASODUCTOS						
362	OLEODUCTOS						
363	ESTACIONES DE BOMBEO						
364	PLANTAS DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS						
369	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS PETROLERAS						

TIPO DE OBRA:

1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRA EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		F	E	A		
G					Como contratista principal	Como subcontratista	
371	PLANTAS DE EXTRACCIÓN						
372	PLANTAS DE REFINACIÓN						
373	PLANTAS PETROQUÍMICAS						
374	PLATAFORMAS PETROLERAS						
375	PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL						
379	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA PETRÓLEO Y GAS						
381	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA PETRÓLEO Y GAS						
	PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA						
391	GEOELÉCTRICAS						
392	HIDROELÉCTRICAS						
393	NUCLEOELÉCTRICAS						
394	TERMOELÉCTRICAS						
395	INSTALACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR						
396	INSTALACIÓN DE TURBOGENERADORES Y TURBOMOTORES						
397	INSTALACIÓN DE PLANTAS DE LUZ AUTOMÁTICAS Y MANUALES						
399	OTRAS (INCLUYE: PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, EOELÉCTRICAS, HELIOELÉCTRICAS Y CENTRALES ELÉCTRICAS)						
	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA						
411	REDES DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA						
412	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA AÉREA						
413	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA TERRESTRE						
414	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS						
419	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES (EXCEPTO OFICINAS)						

TIPO DE OBRA: 1 Obra Nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista			
G	F	E	A	B	C	D	
421	TELEFONÍA						
422	TELEGRAFÍA						
423	TELEVISIÓN						
424	RADIO						
425	SISTEMA MICROONDAS (INCLUYE INSTALACIÓN DE ANTENAS PARABÓLICAS)						
426	CENTRALES TELEFÓNICAS						
429	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES						
431	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA						
432	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA TELECOMUNICACIONES						
439	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS						
441	LOTES CON INFRAESTRUCTURA URBANA (INCLUYE DESLINDE Y DEMARCACIÓN DE TERRENOS)						
449	OTRO (ESPECIFICAR)						
	OBRAS DE URBANIZACIÓN						
451	TRAZO DE CALLES Y AVENIDAS						
452	REDES DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN OBRAS DE URBANIZACIÓN						
453	REDES PARA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN OBRAS DE URBANIZACIÓN						
454	TUBERÍAS PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS EN OBRAS DE URBANIZACIÓN						
455	ALUMBRADO PÚBLICO EN OBRAS DE URBANIZACIÓN						
456	URBANIZACIÓN INTEGRAL						
457	BANQUETAS Y GUARNICIONES (INCLUYE RAMPAS)						
459	OTRA (ESPECIFICAR)						

TIPO DE OBRA: 1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		F	A	B		
G		E					
	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y FRACCIONAMIENTO						
461	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS						
462	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE URBANIZACIÓN DE TERRENOS						
	INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES						
471	INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES DE ACERO O CONCRETO						
472	PROTECCIONES EN CARRETERAS (FANTASMAS Y BARRAS DE CONTENCIÓN)						
473	SEMÁFOROS						
474	SEÑALIZACIÓN VIAL (INCLUYE: AYUDAS VISUALES EN PISTAS AEREAS E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS DE NAVEGACIÓN)						
479	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES						
481	CARRETERAS Y AUTOPISTAS						
482	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, BRECHAS Y CAMINOS						
483	VIADUCTOS, CALLES Y EJES VIALES						
484	AEROPISTAS						
485	PAVIMENTACIÓN						
486	PUENTES Y PASOS A DESNIVEL PEATONALES						
487	PUENTES Y PASOS A DESNIVEL VEHICULARES						
489	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN						
491	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN						
	PRESAS Y REPRESAS						
511	PRESAS						
512	REPRESAS						

TIPO DE OBRA:

1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista	A		
G	F	E	A	B	C	D	
513	BORDOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA						
519	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	OBRAS SUBACUÁTICAS						
521	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS MARINAS						
522	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DUCTOS SUBMARINOS						
529	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES						
531	EMBARCADEROS						
532	MALECONES						
533	MUELLES Y ATRACADEROS						
534	ROMPEOLAS, ESCOLLERAS, ESPIGONES Y DIQUES						
535	MUROS DE CONTENCIÓN						
536	DRAGADOS						
539	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	OBRAS PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO						
541	TÚNELES Y PUENTES						
542	ESTACIONES						
543	COLOCACIÓN DE VÍAS Y DURMIENTES						
544	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VÍAS FÉRREAS						
545	COLOCACIÓN DE BALASTO						
546	PLATAFORMAS PARA CAMBIO DE VÍA						
549	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	OBRAS PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO						
551	METRO, TREN LIGERO, TROLEBUS Y TELEFÉRICO						
552	ESTACIONES Y TERMINALES						
553	TENDIDO DE VÍAS PARA EL METRO Y TREN LIGERO						

TIPO DE OBRA: 1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		F	A	B		
G		E					
554	COLOCACIÓN DE VÍAS AÉREAS PARA TELEFÉRICO						
555	TENDIDO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE						
556	PLATAFORMA PARA CAMBIO DE VÍA						
557	TÚNELES Y PUENTES						
559	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA						
561	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA (INCLUYE: PRESAS Y REPRESAS, OBRAS SUBACUÁTICAS, MARÍTIMAS Y FLUVIALES ASÍ COMO PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO Y ELÉCTRICO)						
	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA						
571	CONSTRUCCIÓN DE FUENTES						
579	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA						
	CIMENTACIÓN EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES						
611	HINCADO DE PILOTES						
612	COLOCACIÓN DE CASTILLOS						
613	REFUERZO DE ESTRUCTURAS						
614	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS						
615	TRATAMIENTO DE CIMENTACIONES						
619	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	CIMENTACIÓN EN EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES						
621	HINCADO DE PILOTES						
622	COLOCACIÓN DE CASTILLOS						
623	REFUERZO DE ESTRUCTURAS						
624	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS (INCLUYE: CIMENTACIÓN PARA ESTADIOS, ETCÉTERA)						
625	TRATAMIENTO DE CIMENTACIONES						

TIPO DE OBRA:

1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra E	Destino de la obra C	Entidad federativa D
Clave G	Descripción F			
629	OTRAS (ESPECIFICAR)			
	MONTAJE O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO			
631	PLANCHAS, PLACAS Y PANELES			
632	VIGAS Y TRABES			
633	PIEZAS PRECONSTRUIDAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN			
634	TORRES Y COLUMNAS			
639	OTRAS (ESPECIFICAR)			
	MONTAJE O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS			
641	PLACAS			
642	PERFILES Y CASTILLOS			
643	PIEZAS PRECONSTRUIDAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN			
644	TORRES Y COLUMNAS			
645	TRABES Y VIGAS			
646	TANQUES ELEVADOS PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA			
649	OTRAS (ESPECIFICAR)			
	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA			
711	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS Y PAREDES			
712	PISOS DE CEMENTO			
713	APLANADO CON BASE EN MORTERO			
719	OTROS (ESPECIFICAR)			
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICACIONES			
721	RESIDENCIALES			
722	NO RESIDENCIALES			
723	SISTEMAS DE SEGURIDAD			
724	SISTEMAS CONTRA INCENDIOS			

TIPO DE OBRA: 1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista			
G	F	E	A	B	C	D	
725	CONTROLES AMBIENTALES						
729	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS						
731	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES						
732	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES						
733	INSTALACIONES DE GAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES						
734	INSTALACIONES DE GAS EN EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES						
735	INSTALACIONES PARA GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES						
739	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN						
741	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN						
742	INSTALACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y SIMILARES						
749	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	INSTALACIONES EN BIENES INMUEBLES						
751	ELEVADORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS						
752	PARARRAYOS Y APARTARRAYOS						
753	INSTALACIÓN PARA ACUICULTURA						
754	CERCAS DE MALLA DE ALAMBRE DE TODO TIPO						
755	SEÑALIZACIÓN Y CONTROL						
759	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS Y PLAFONES						
761	DE YESO						
762	DE OTROS MINERALES NO METÁLICOS						
763	MATERIAL AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO						

TIPO DE OBRA: 1 Obra Nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra E	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra C	Entidad federativa D
Clave G	Descripción F		Como contratista principal A	Como subcontratista B			
769	DE OTROS MATERIALES (ESPECIFICAR)						
	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS						
811	APLICACIÓN DE TIROL						
812	RESANAMIENTO DE MUROS						
813	ENYESADO						
819	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	TRABAJOS DE PINTURA Y OTROS RECUBRIMIENTO DE PAREDES						
821	APLICACIÓN DE PINTURA						
822	COLOCACIÓN DE PAPEL TAPIZ						
823	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES						
829	OTROS (ESPECIFICAR)						
	COLOCACIÓN DE PISOS FLEXIBLES Y DE MADERA						
831	COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS						
832	LIÑÓLEOS Y SIMILARES						
833	DUELAS, PARKET Y SIMILARES						
834	LOSETAS VINÍLICAS						
839	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICOS Y AZULEJOS						
841	LOSETAS CERÁMICAS (INCLUYE MOSAICOS)						
842	MÁRMOL Y OTRAS PIEDRAS DE CANTERA						
843	COLOCACIÓN DE AZULEJOS						
849	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA						
851	MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE: MOLDURAS Y RECUBRIMIENTOS)						
852	CLOSETS, ALACENAS Y SIMILARES						
853	ESCALERAS, BALCONES Y PASAMANOS						

TIPO DE OBRA: 1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra E	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)			Destino de la obra C	Entidad federativa D
Clave G	Descripción F		Como contratista principal A	Como subcontratista B			
859	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	OTROS TRABAJOS DE ACABADO						
861	MONTAJE DE CANCELERÍA						
862	OTRAS (ESPECIFICAR) INCLUYE ESCALERAS, BALCONES Y PASAMANOS DE HERRERÍA						
	DEMOLICIONES						
871	MANUAL						
872	MAQUINIZADA						
873	POR CARGAS EXPLOSIVAS						
879	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	MOVIMIENTOS DE TIERRA						
881	NIVELACIÓN Y DESMONTE						
882	LIMPIEZA DE TERRENOS						
883	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO						
884	DESHIERBES						
885	CÁRCAMOS						
889	OTROS (ESPECIFICAR)						
	OBRAS NO MENCIONADAS ANTERIORMENTE						
919	OTRAS (ESPECIFICAR)						
	OBRAS PARA MINERÍA						
921	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO						
922	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS						
923	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA						
924	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES						

TIPO DE OBRA:

1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de la obras ejecutadas, terminadas y en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
			Como contratista principal	Como subcontratista		
Clave	Descripción	F	A	B	C	D
925	PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS Y DE GAS	E				
929	OTRAS (ESPECIFICAR)					
	RENTA DE MAQUINARIA CON OPERADOR					
931	RENTA DE MAQUINARIA CON OPERADOR					
	OTRAS ACTIVIDADES					
999	OTRAS (ESPECIFICAR)					

TIPO DE OBRA:

1 Obra Nueva

2 Ampliación

3 Remodelación

4 Mantenimiento

ENTIDAD FEDERATIVA	
01	AGUASCALIENTES
02	BAJA CALIFORNIA
03	BAJA CALIFORNIA SUR
04	CAMPECHE
05	COAHUILA DE ZARAGOZA
06	COLIMA
07	CHIAPAS
08	CHIHUAHUA
09	DISTRITO FEDERAL
10	DURANGO
11	GUANAJUATO
12	GUERRERO
13	HIDALGO
14	JALISCO
15	MÉXICO
16	MICHOACÁN DE OCAMPO
17	MORELOS
18	NAYARIT
19	NUEVO LEÓN
20	OAXACA
21	PUEBLA
22	QUERÉTARO
23	QUINTANA ROO
24	SAN LUIS POTOSÍ
25	SINALOA
26	SONORA
27	TABASCO
28	TAMAULIPAS
29	TLAXCALA
30	VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE
31	YUCATÁN
32	ZACATECAS
33	EXTRANJERO

ESPECIFICACIONES PARA EL DESTINO DE LA OBRA	
CLAVE	DESTINO DE LAS OBRAS EJECUTADAS
Obra Pública	
11	GDF: Gobierno del Distrito Federal
12	SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
13	SEP: Secretaría de Educación Pública
14	SSA: Secretaría de Salud
15	SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
19	Otras dependencias federales
21	GE: Gobiernos estatales
22	GM: Gobiernos municipales
23	DPDF: Delegaciones políticas del Distrito Federal
Organismos Descentralizados y Empresas Paraestatales	
31	PEMEX: Petróleos Mexicanos
32	CFE: Comisión Federal de Electricidad
33	CAPFCE: Comité Administrativo del Programa Federal de Construcción de Escuelas
34	IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
35	ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
36	ASA: Aeropuertos y Servicios Auxiliares
37	CAPUFE: Caminos y Puentes Federales (casetas)
38	CNA: Comisión Nacional del Agua
42	Fideicomisos en general
43	STC: Sistema de Transporte Colectivo Metro
49	Otros
Sector Privado Residencial	
51	Residencial
Sector Privado Empresarial	
61	Agropecuaria
62	Industrial
63	Telecomunicaciones (Telmex, At&T, Avantel, etcétera)
64	Servicios financieros (Banca de Desarrollo, Banca Comercial)
65	Servicios privados no financieros
66	Hotelera
67	No residencial por cuenta propia (construcción operativa)
69	Otras construcciones para el sector privado
Para uso propio de la empresa constructora	
71	Obra concesionada de infraestructura (del sector público al privado). Es aquella que el gobierno lícita y da a construir a un particular para que este último financie, construya y explote por un tiempo determinado, al término del cual debe regresarla para su incorporación al patrimonio gubernamental
72	Construcciones e instalaciones para uso propio

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Lined area for observations and comments.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Lined area for observations and comments.

CONCEPTOS Y PRECISIONES METODOLÓGICAS PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES CADA EMPRESA CONSTRUCTORA. Es la unidad económica y jurídica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se **excluyen** las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización.

La empresa puede estar constituida por oficinas administrativas y frentes de trabajo locales o foráneos ubicados en el lugar donde se realicen las obras de construcción. Asimismo, puede conformarse por varios establecimientos o unidades que tienen la misma razón social.

Se consideran como parte de la Industria de la Construcción a las empresas que realizan de manera directa las obras de construcción, buscan a los clientes y asumen de manera directa la responsabilidad de la planeación, administración y ejecución de la obra, y se les conoce como contratista principal; también se contemplan aquellas empresas que son subcontratadas por otra empresa constructora para que desarrolle las obras de construcción de manera completa o sólo una parte. De igual forma se distinguen las empresas que tienen una relación con el cliente y contratan a terceros para ejecutar, las diversas partes de la obra, buscando aumentar la productividad al conjuntar a través de la experiencia, la ejecución especializada de las obras.

En la Industria de la Construcción quedan incluidas aquellas unidades económicas que realizan de manera completa o parcial la obra de construcción, es decir, desde la preparación del terreno hasta la aplicación de los acabados por lo que, en la industria, es relevante la participación tanto de las empresas grandes como de las medianas, pequeñas y micro unidades económicas; estas últimas son conformadas principalmente por personas físicas.

COBERTURA SECTORIAL

¿QUIÉN DEBE RESPONDER ESTE CUESTIONARIO?

Las unidades económicas dedicadas principalmente a la edificación residencial, ya sea vivienda unifamiliar o multifamiliar; a la edificación no residencial, como: naves y plantas industriales, inmuebles comerciales, institucionales y de servicios; a la construcción de obras de ingeniería civil, como: puentes, carreteras, presas, vías férreas, centrales eléctricas y puertos; a la realización de trabajos especializados, como: cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas, instalación en construcciones de equipos y materiales prefabricados, acabados en edificaciones, demolición, relleno de suelo, movimiento de tierra, excavación, drenado y otras preparaciones a los suelos. Puede tratarse de construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

Incluye: unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción operativa (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), a la supervisión y administración de construcción de obras, y a la construcción de obras en combinación con actividades de servicios (consultoría en ingeniería, consultoría en arquitectura).

Las unidades económicas en el sector construcción pueden operar por cuenta propia o bajo un contrato con otro establecimiento o con los dueños de la propiedad. Pueden producir proyectos completos o solamente partes de los proyectos. Las unidades económicas frecuentemente subcontratan algunos o todos los trabajos involucrados en un proyecto, o trabajan juntas en asociaciones. Se encuentran en este sector todas las unidades económicas cuyos ingresos provienen, total o parcialmente, de la actividad de construcción.

Existen diferencias sustanciales en las clases de equipo, habilidades de la fuerza laboral y otros insumos requeridos por las unidades económicas en este sector. Para resaltar esas diferencias y variaciones en las funciones de producción subyacentes, este sector está dividido en tres subsectores. Las unidades económicas son distinguidas inicialmente en dos tipos: las que se hacen cargo de proyectos para cuya realización se requieren varias actividades de construcción diferentes y las que se especializan en una sola actividad.

Excluye: la venta, con la instalación incidental, de equipo relacionado con la construcción, la fabricación e instalación de equipo para edificaciones, la fabricación de edificios prefabricados y los servicios de administración de proyectos.

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social: de planta, eventual y no remunerado que trabajaron para la empresa sujetos a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

Incluye: al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal: trabajadores en huelga, personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal, propietarios, socios, familiares, y trabajadores a destajo.

Excluye: pensionados, jubilados, personal con base en honorarios o comisiones, así como al personal contratado por subcontratistas y el suministrado por otra razón social.

OBBEROS: Son las personas que realizan trabajos de albañilería, nivelación de suelos y demás trabajos relacionados con la construcción de las obras, así como el personal vinculado con tareas auxiliares a la misma dedicado a la provisión de materiales, almacenaje, limpieza de las obras, transporte, veladores, etcétera.

Excluye: personal contratado por subcontratistas y personal suministrado por otra razón social.

EMPLEADOS: Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias, así como labores ejecutivas de planeación, organización, dirección y control.

Excluye: personal suministrado por otra razón social.

PERSONAL REMUNERADO DE PLANTA. Se refiere a las personas (obreros y empleados administrativos) que fueron contratadas directamente por esta razón social por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado.

Ejemplo: personal de planta como: arquitectos, ingenieros, obreros, albañiles, yeseros, carpinteros, electricistas, pintores, operadores de maquinaria, personal dedicado a la provisión de materiales y herramientas, mecánicos, choferes, soldadores, personal de limpieza de maquinaria y herramientas, veladores, bodegueros, así como directivos, gerentes, ejecutivos, secretarias, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

Excluye: personal suministrado por otra razón social.

PERSONAL REMUNERADO EVENTUAL. Son las personas (obreros y empleados administrativos) que fueron contratadas por esta empresa por tiempo determinado o por término de obra.

Ejemplo: personal eventual como: arquitectos, ingenieros, obreros, albañiles, yeseros, carpinteros, electricistas, pintores, operadores de maquinaria, personal dedicado a la provisión de materiales y herramientas, choferes, soldadores, personal de limpieza de maquinaria y herramientas, veladores, bodegueros; así como directivos, gerentes, ejecutivos, secretarias, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

Excluye: personal suministrado por otra razón social.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron para la empresa cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera.

Excluye: a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron por honorarios, pensionados y jubilados, y personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró en la empresa, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	63	Diciembre	45
Suma	<u>270</u>	Suma	<u>249</u>

Ahora sume los dos semestres:

Primer semestre	270		
Segundo semestre	+ 249	<u>519 personas ocupadas</u>	= 43.25 personas ocupadas promedio
Total anual	519	<u>12 Meses</u>	

El dato que debe anotar por redondeo es de 43 personas

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Son todas las personas que trabajaron para la empresa durante 2009, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como: la edificación, remodelación, modificación arquitectónica, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de esta empresa.

Excluye: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros, así como el personal ocupado que depende de los subcontratistas

PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son las personas que trabajaron para la empresa, pero dependían contractualmente de otra razón social.

Incluye: al personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo.

Ejemplo: obreros, albañiles, yeseros, carpinteros, electricistas, pintores, operadores de maquinaria, mecánicos, soldadores, personal de limpieza de maquinaria y herramientas, veladores, directivos, gerentes, ejecutivos, secretarias, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

Excluye: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros, así como el personal ocupado que depende de los subcontratistas.

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones.

Incluye: a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas.

Excluye: abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa, así como el personal ocupado dependiente de los subcontratistas.

REMUNERACIONES

Son todos los pagos y aportaciones, normales y extraordinarias, en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social (obreros y empleados administrativos, tanto de planta como eventuales), en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

Incluye: el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

Ejemplo: sueldos y salarios, aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario, contribuciones patronales a regímenes de seguridad social como al IMSS, INFONAVIT, así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro (SAR) y otras prestaciones sociales: seguros de gastos médicos, despensas, primas de seguros al personal, ayudas para estudio (becas) y guarderías, aportaciones patronales a sistemas de ahorro y pensión diferentes a los regímenes de seguridad social y las utilidades repartidas a los trabajadores.

Excluye: los pagos por liquidaciones e indemnizaciones, los gastos por pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador, los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente con base en honorarios o comisiones, y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social (obreros y empleados tanto de planta como eventuales), antes de cualquier deducción retenida por los empleadores, como son: Impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo, las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales.

Incluye: aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, vinificaciones, incentivos y bonos de productividad.

Excluye: los gastos por pasajes y viáticos, alimentación y, en general, los gastos reembolsables al trabajador, los pagos al personal que no dependen de la unidad económica y que cobra exclusivamente con base en honorarios o comisiones ó iguales, y los pagos que la empresa realiza a otra razón social, por concepto de suministro de personal.

PAGOS POR INDENMIZACION O LIQUIDACION AL PERSONAL POR SEPARACION DE LA EMPRESA. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.

GASTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

CONSUMO EN LA EJECUCION DE OBRAS. Es el importe que destinó la empresa, durante 2009, para la ejecución de obras y servicios al realizar su actividad económica.

Excluye: los gastos fiscales, financieros y donaciones.

Valoración a costo de adquisición. Se obtiene al considerar todas las erogaciones que se realizaron para llevar los bienes a las obras o al lugar donde fueron utilizados, tales como: fletes, seguros, los impuestos sin incluir el IVA, entre otros; deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los materiales consumidos por esta empresa en las obras que ejecutó de manera directa, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas.

Incluye: el agua y los materiales explotados o extraídos por esta empresa, valorados a costo de adquisición.

Ejemplo: cemento, arena, piedra, grava, cal, tabique, ladrillos, tejas, varillas, mortero, yeso, pega azulejo, *block*, vigas, adocreto, guarniciones, vigueta y bovedilla, perfiles metálicos, tubería y accesorios sanitarios, hidráulicos y eléctricos, tinacos y cisternas, muebles de baño, pisos, recubrimientos y azulejos, artículos de ferretería, tubos de concreto y reforzados, concreto premezclado, láminas de acero galvanizado, láminas plásticas, acrílicas y de policarbonato, paneles aislantes, láminas de fibrocemento, impermeabilizantes, alambre recocido, coladeras, registros, lavaderos, domos, tragaluces.

Excluye: los materiales propiedad de terceros o subcontratistas, los materiales propiedad de esta empresa dados a subcontratistas, los materiales utilizados en la construcción de activos fijos para uso propio, y los materiales propiedad de esta empresa incorporados a trabajos de obra ejecutados para terceros, como subcontratista.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN COMO SUBCONTRATISTA. Es el importe de los materiales consumidos, propiedad de la empresa, en las obras que ejecutó como subcontratista para otras constructoras, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas.

Incluye: los materiales explotados por esta empresa valorados a costo de adquisición.

Ejemplo: tezontle, tepetate, hormigón, grava, arena, tabique, tabicón, ladrillo, anillos, varilla, mallas, piedra, muebles de baño, pisos, recubrimientos, impermeabilizantes, clavos, perfiles de aluminio, vidrios, estructuras metálicas, lavaderos, registros, coladeras, alambre recocido, aislantes, selladores, estructuras prefabricadas, artículos de herrería y cerrajería.

Excluye: los materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DADOS A SUBCONTRATISTAS. Es el valor de los gastos a costo de adquisición por los materiales que otorgó la unidad económica que funge como el contratista principal, a los subcontratistas para la ejecución de las obras.

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por la empresa constructora para la prestación de servicios, como es el diseño arquitectónico, entre otros.

Ejemplo: artículos de dibujo y artes gráficas, artículos de escritorio, rotuladores, papel para fotocopidora, papel para impresión, transparencias, láminas adhesivas para láser, etiquetas, cartón, cartulinas, plásticos, maderas, papel, polipropileno, películas de acetato.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por consumo a costo de adquisición que realizó la empresa en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.

Ejemplo: gasolina magna y premium, diesel, gas natural, butano, licuado, carbón mineral y orgánico, petróleo, coque, hulla, lubricantes, grasas, aditivos.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que la empresa pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precio de mercado.

PAGOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo de construcción, como: tractores, plumas, aplanadoras, etcétera, para el desempeño de las actividades económicas.

Ejemplo: pagos por la renta de maquinaria como: equipos de nivelación automática para maquinaria móvil, revocadoras, soldadoras, gunitadoras, chorreadoras y mezcladoras, plantas mezcladoras de hormigón, equipos para bombeo de concreto, dragas, grúas y excavadoras.

Excluye: el alquiler de maquinaria con operador, el alquiler de equipo de transporte, alquiler financiero o de bienes muebles e inmuebles.

PAGOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades de la empresa.

Ejemplo: pagos por renta de locales, oficinas, bodegas, espacios de estacionamiento, terrenos, equipo de transporte.

Excluye: el alquiler de maquinaria y equipo de construcción, y el alquiler financiero de bienes muebles e inmuebles.

PAGOS POR SUMINISTRO DE PERSONAL. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

Excluye: al personal de empresas que son subcontratadas para realizar obras o parte de las mismas, los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, pagos a subcontratistas, entre otros.

HONORARIOS O COMISIONES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base y que laboró de una manera regular o exclusiva para la empresa.

Excluye: las comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales.

SERVICIOS PROFESIONALES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por concepto de servicios técnicos o profesionales a empresas y profesionistas independientes, tales como: asesorías, consultoría técnica, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros.

Excluye: los pagos efectuados por suministro de personal y honorarios o comisiones.

PAGOS A SUBCONTRATISTAS. Es el pago efectuado por esta empresa a terceros, denominados subcontratistas, por la ejecución de una parte de la obra o bien de la totalidad de los trabajos u obras contratadas, considerando también el valor de los materiales de construcción utilizados y que son propiedad de la empresa subcontratista.

Incluye: la administración y supervisión de obra, el alquiler de maquinaria con operador.

Ejemplo: pagos a subcontratistas por realizar actividades de excavación, construcción, montaje y desmontaje de estructuras prefabricadas, derribo, conservación y trabajos de pintura, limpieza, saneamiento y mantenimiento.

Excluye: los pagos a otras empresas por el servicio de suministro de personal.

OTROS CONSUMOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero estuvieron relacionados con la actividad.

Incluye: la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; los materiales de oficina, y otro tipo de bienes y servicios.

Ejemplo: pagos por servicios de reparaciones menores y mantenimiento corriente de maquinaria y equipo de construcción; gastos en herramientas manuales como: carretillas, palas, cuchara para albañil, martillos, cincel, guantes, llanas, macetas; pagos por servicios de teléfono, fax, Internet; gastos de publicidad; pagos a instructores externos para capacitar al personal; pagos a compañías aseguradoras por seguros de robo y de accidentes, daños por incendios, siniestros y accidentes en general de los bienes materiales, equipo y maquinaria de construcción, así como de los vehículos automotores e inmuebles; pagos por servicios de vigilancia y seguridad para protección de inmuebles y propiedades; vigilantes o controladores de acceso y salida de personal; pagos por servicios de jardinería, servicios de limpieza y mantenimiento, conserjes y porteros.

Excluye: los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos a la actividad y a las obras, las licencias de construcción, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etc.), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son aquellos que se pagaron por la realización de una actividad económica, independientemente de los volúmenes de obra realizados. Por ejemplo:

- Impuesto sobre la nómina salarial.
- Impuesto sobre terrenos, edificios y otras estructuras, propiedad de la empresa constructora y que son utilizados para su funcionamiento (impuesto predial).
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre la utilización de activos fijos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS Y OBRAS REALIZADAS. Son aquellos que se pagaron por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se construye, produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo:

- Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).
- Impuesto al comercio exterior.
- Impuesto sobre anuncios publicitarios.
- Licencias de construcción.

OTROS GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES. Es el importe de las erogaciones de la empresa por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros.

Incluye: las donaciones, intereses pagados sobre créditos o préstamos recibidos, derechos y el impuesto sobre la renta.

Excluye: el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos.

INGRESOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

INGRESOS POR LA EJECUCION DE OBRAS Es el monto que obtuvo la empresa durante 2009 por concepto de prestación de servicios, ejecución de obras, alquiler de bienes muebles e inmuebles y anticipos cobrados.

Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas y aportaciones.

Valoración a costo de facturación. La valoración de los ingresos deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, considerando todos los impuestos cargados al comprador, **excepto el IVA**, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos y bonificaciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por esta empresa, cuando se facturen de manera independiente.

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los ingresos obtenidos por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que realizó la empresa como contratista principal, que hayan sido concluidas o estén en proceso.

Incluye: las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control.

Ejemplo: ingresos por la construcción de obras de: alcantarillado, sanitarias y ambientales, plantas de tratamiento de agua y residuales, construcción de escuelas, hoteles, albercas, viviendas de interés social, residencias, edificios, plantas industriales, centros comerciales, puentes, vías de comunicación, movimiento de tierras, pavimentación, instalaciones hidráulicas, remodelación de vías de comunicación, excavación para cimientos.

Excluye: los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre de 2009 no se habían iniciado, así como los ingresos por concepto de subcontratación.

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO SUBCONTRATISTA. Son las percepciones recibidas por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que realizó la empresa para otros contratistas y que hayan sido concluidas o estén en el proceso.

Excluye: los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal

INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como la venta de material de desecho.

Ejemplo: ingresos por servicios de ilustración arquitectónica entre otras asesorías, proyectos de diseño arquitectónico.

Excluye: el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

INGRESOS POR ADMINISTRACION O SUPERVISION DE OBRAS. Son los ingresos por la administración o supervisión de obras que se llevan a cabo para el propietario de la obra. La administración de obras consiste en administrar recursos financieros para la ejecución de la obra. La supervisión de obra consiste en verificar que las empresas constructoras realicen los trabajos acordes con el proyecto establecido.

OTROS INGRESOS POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como la venta de material de desecho.

Excluye: el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, entre donaciones, otros subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

INGRESOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operador, como: mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera, propiedad de la empresa.

INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa.

Ejemplo: ingresos por renta de locales, oficinas, edificios, bodegas, áreas para estacionamiento, terrenos, equipo de transporte.

Excluye: arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.

INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS, DONACIONES Y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa durante 2009 por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros, ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas, revaloración de activos bursátiles, subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones, y otros ingresos no derivados de la actividad.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Es el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas por la empresa durante 2009. Se constituye por el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio, a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, conforme con el valor total de la misma.

Precio de venta. La valoración se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de las obras o trabajos, incluyendo la utilidad. El valor de la producción de las obras en proceso deberá ser la estimación de acuerdo con el avance físico que presenta la obra del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 (sin incluir el valor de los terrenos).

VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el valor de las obras o trabajos de construcción que la empresa ejecutó por cuenta propia o que fueron encomendados por una autoridad competente, por el inversionista o el dueño de la obra, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la misma, dentro o fuera de la entidad federativa, durante el periodo de referencia.

Incluye: el valor de las obras o trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa. Deberá anotar únicamente el valor de las obras o trabajos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia.

Ejemplo: naves industriales, estacionamientos, guarderías, escuelas, rehabilitación de puentes peatonales, colocación de losetas y pisos en viviendas de interés social, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas en hoteles, trabajos de demolición de edificios, construcción de plataformas, cisternas.

Excluye: el valor de las obras o trabajos ejecutados en años anteriores aunque hayan redituado ingresos en el año de referencia, el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio, así como los trabajos realizados como subcontratista.

VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el valor de las obras o trabajos de construcción realizados para otras constructoras en carácter de subcontratista, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, dentro o fuera de la entidad federativa durante 2009.

Ejemplo: trabajos de colocación de loseta, pintura, ventanas, instalación eléctrica y sanitaria en obra negra, aplanado de muros y pintura de ventanas y puertas.

PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO, REALIZADAS POR LA EMPRESA. Es el valor de los bienes inmuebles que fueron realizados por esta empresa para su propio uso, aun cuando dichos bienes no se hubieran terminado en el transcurso del año de referencia. Su valoración se hará tomando en cuenta el costo de la mano de obra, de los materiales consumidos y demás gastos imputables a dichos trabajos.

Incluye: las ampliaciones, renovaciones y mejoras realizadas por la empresa a sus bienes inmuebles.

Ejemplo: construcción de bodegas, remodelación de oficinas, ampliación de instalaciones de la empresa.

Excluye: los gastos por servicios corrientes de reparación y mantenimiento, las renovaciones, mejoras y reformas efectuadas por terceros a los bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa.

PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO REALIZADOS POR TERCEROS. Es el valor de los bienes muebles que produjo la empresa para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aun cuando dichos bienes no se hubieran terminado en el transcurso del año de referencia.

Incluye: las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de la producción de otros activos fijos para uso propio. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos

EXISTENCIAS

Es el valor de los bienes propiedad de la empresa que no habían sido utilizados, consumidos o vendidos, y que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos.

Excluye: los activos fijos.

Valoración de las existencias. Deberá realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor de las existencias de los materiales de construcción que en conjunto se incorporan a las obras, conformando el elemento principal o auxiliar de las mismas.

Incluye: los materiales propiedad de esta empresa proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras, los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados.

Ejemplo: arena, piedra, grava, cal, tabique, ladrillos, tejas, varillas, mortero, yeso, pega azulejo, block, vigas, adocreto, vigueta y bovedilla, perfiles metálicos, artículos de ferretería, tubos de concreto y reforzados, concreto premezclado, láminas de acero galvanizado, láminas plásticas acrílicas, alambre recocido, coladeras, registros, lavaderos, domos, pinturas, maderas.

Excluye: los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor de los combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y, en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas.

Ejemplo: combustibles, lubricantes, grasas, refacciones, repuestos para herramientas, materiales y artículos de papelería de oficina, herramientas manuales como: carretillas, palas, cuchara para albañil, martillos, cincel, guantes, llanas, macetas.

Excluye: los activos fijos.

ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN.

ACTIVOS FIJOS. Es el valor de todos aquellos bienes propiedad de la empresa (cuya vida útil superior a un año) que tienen la capacidad de proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

Incluye: los activos fijos propiedad de la empresa alquilada a terceros, los que produjo la empresa para uso propio, y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

Excluye: los activos fijos en arrendamiento puro, las reparaciones menores de los activos fijos, los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Deberá reportarse a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia, y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante 2009 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

Nota: tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

Ejemplo: depreciación de maquinaria y equipo de construcción, computadoras, vehículos, mobiliario y equipo de oficina.

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la empresa y su puesta en funcionamiento.

Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio.

Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas, durante 2009, de los activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

Ejemplo: ventas de locales, maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario.

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la empresa, vinculados directamente con la construcción, remodelación o modificaciones arquitectónicas y con tareas auxiliares.

Ejemplo: excavadoras, cortadoras de piso, perforadoras de concreto y asfalto, compactador, aplanadoras, tractores, equipo de trituración, equipos de medición, retroexcavadoras, compresoras, revoladoras, volteadoras, montacargas de gran peso, equipo topográfico, grúas de torre.

BIENES INMUEBLES. Es el valor de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la empresa para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

Incluye: el valor de los terrenos, en donde se asientan dichos bienes.

Ejemplo: edificios, instalaciones, bodegas, locales, terrenos, espacios habilitados para estacionamientos, áreas verdes, áreas recreativas.

Excluye: el valor de los terrenos adquiridos para la construcción, fraccionamiento o lotificación para terceros.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etc.) propiedad de la empresa, que utilizó para transportar personas o carga.

Ejemplo: camiones, vehículos, remolques, camiones de volteo, tractocamiones.

Excluye: montacargas y otra maquinaria para mover materiales.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor del equipo de cómputo y sus periféricos que no están integrados a la maquinaria y equipo para la construcción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

Excluye: el *software*.

Ejemplo: servidores, computadoras, scanner, cañones, multifuncionales, monitores LCD, pizarrones digitales, laptops, copadoras, proyectores, cámaras *web*.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa

Ejemplo: máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas de cómputo, mesas de junta, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, montacargas, diablitos, bandas transportadoras, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

En este capítulo, el informante anotará los datos referentes a 2008 y 2009.

Los datos solicitados se refieren a todas aquellas construcciones de vivienda de diferentes tipos, como los que se enumeran a continuación, de acuerdo con el valor en UDIS y su equivalente en pesos.

UDIS: Unidades de Inversión. La unidad de inversión es una unidad de cuenta de valor real constante, en la que pueden denominarse títulos de crédito, salvo cheques y, en general, contratos mercantiles u otros actos de comercio. Para determinar las variaciones del valor de la UDI, ésta corresponderá a la variación quincenal del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor).

TIPO DE VIVIENDA SEGÚN SU VALOR. Es la caracterización de las viviendas según su precio de venta, expresado en UDIS y su equivalencia en pesos como referencia.

- **Vivienda tipo mínima, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo no excede de 24,500 UDIS (Hasta 102,516 pesos para el año 2008 y hasta 106,334 pesos para 2009).
- **Vivienda tipo social, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 24,501 y 60,000 UDIS (De 102,517 a 251,059 pesos para el año 2008 y hasta 106,335 a 260,410 pesos para 2009).
- **Vivienda tipo económica, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 60,001 y 115,000 UDIS (De 251,060 a 481,196 pesos para 2008 y de 260,411 a 499,199 pesos para 2009).
- **Vivienda tipo media, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 115,001 y 300,000 UDIS (De 481,097 a 1,255,295 pesos para 2008 y 499,120 a 1,302,050 pesos para 2009).

- **Vivienda tipo residencial, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 300,001 y 610,000 UDIS (De 1,255,296 a 2,255,433 pesos para el año 2008 y de 1,302,051 a 2,647,501 pesos para el año 2009).
- **Vivienda tipo residencial plus, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se excede 610,001 UDIS (Más de 2,552,433 pesos para el año 2008 y más de 2,647,501 pesos para el año 2009).
- **Vivienda tipo turística-fin de semana, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se excede 610,001 UDIS (Más de 2,552,433 pesos para el año 2008 y más de 2,647,501 pesos para el año 2009).

VIVIENDA POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN. Es la caracterización de las viviendas según modalidad de construcción, ya sea viviendas individuales denominadas viviendas unifamiliares, o conjunto de viviendas construidas verticalmente, denominadas viviendas multifamiliares.

VIVIENDA UNIFAMILIAR. Viviendas que están separadas por paredes de piso a techo, y no se construyen casas arriba o debajo de cada vivienda.

Incluye: Condominios horizontales.

VIVIENDA MULTIFAMILIAR. Viviendas que están separadas por paredes de piso a techo o por un entrepiso, como condominios verticales y departamentos.

NÚMERO DE VIVIENDAS INICIADAS. Se deberá anotar, en el primer renglón, el número total de viviendas que comenzó a construir durante el periodo de referencia, especificando el número de éstas por tipo por tipo de vivienda según valor y modo de construcción.

NÚMERO DE VIVIENDAS TERMINADAS. Se deberá anotar, en el segundo renglón, el número total de viviendas que terminó de construir durante el periodo de referencia, especificando el número de éstas por tipo de vivienda según valor y modo de construcción.

PROMEDIO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS. Se deberá anotar, en el tercer renglón, el número promedio de metros cuadrados por las viviendas terminadas, por tipo de vivienda según valor y modo de construcción, que realizó la constructora durante el periodo de referencia. Esto es, se debe de contestar solamente el promedio por tipo y no los metros de todas las viviendas terminadas.

Excluye: la superficie del terreno.

PRECIO PROMEDIO DE VENTA POR VIVIENDA TERMINADA O EN PROCESO. Se deberá anotar, en el cuarto renglón, el precio de venta (en miles de pesos) de las viviendas, terminadas o en proceso, durante el periodo de referencia, especificando el precio promedio de éstas por tipo de vivienda según valor y modo de construcción. Esto es, se debe de contestar solamente el promedio no el monto de todas las viviendas vendidas.

Excluye: el valor del terreno.

TOTAL DE VIVIENDAS VENDIDAS TERMINADAS O EN PROCESO. En el quinto renglón, se deberá proporcionar el número total de viviendas terminadas o en proceso que vendió en el periodo de referencia.

Incluye: las ventas por un programa gubernamental, o combinado, al contado, por crédito bancario o de otra institución financiera.

VIVIENDAS VENDIDAS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA GUBERNAMENTAL O COMBINADO TERMINADAS O EN PROCESO. Se deberá anotar, en el sexto renglón, el número de viviendas vendidas terminadas o en proceso, a través de algún programa de gobierno (INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO, CONAVI, FOVI, SHF, Entidades Federativas, Organismos Estatales de Vivienda, BANJÉRCITO, SEDESOL), etcétera.

Incluye: las ventas a través de los programas gubernamentales combinados, con créditos bancarios o de otra institución financiera.

VIVIENDAS VENDIDAS EN OTRA SITUACIÓN TERMINADAS O EN PROCESO. En el renglón siete, se deberá anotar el número de viviendas terminadas o en proceso, que en el periodo de referencia se vendieron al contado, por crédito bancario, o de otra institución financiera.

Si el informante seleccionó esta opción, deberá especificar la situación en la sección de Observaciones y comentarios, ubicada en las páginas 29, 30 y 31 de este documento

HOJA DE CONTROL

A) DATOS DEL INFORMANTE

NOMBRE C₇₁₁ _____ PUESTO C₇₁₃ I _ |

CALLE O AVENIDA C₄₁₁ _____

ENTRE: CALLE 1 C₇₃₄ _____ CALLE 2 C₇₅₂ _____

NÚMERO EXTERIOR C₄₁₂ _____ NÚMERO INTERIOR C₄₁₅ _____ CÓDIGO POSTAL C₄₁₇ _____

COLONIA C₄₁₆ _____

MANZANA A₃₂₁ | | | | | _____ AGEB A₃₂₂ | | | | | - | | _____

LOCALIDAD A₃₁₆ _____ A₃₂₃ | | | | | _____

MUNICIPIO A₃₁₄ _____ A₃₂₄ | | | | | _____

ENTIDAD FEDERATIVA A₃₁₁ _____ A₃₂₅ | | | | _____

CORREO ELECTRÓNICO C₅₅₈ _____

TELÉFONO(S) C₅₅₆ _____ FAX C₅₅₇ _____

LUGAR Y FECHA C₈₁₁ _____

FIRMA _____

Claves del puesto

1. Dueño o propietario
2. Gerente, administrador o director
3. Contador interno
4. Contador externo
5. Familiar del dueño
6. Encargado
7. Empleado
8. Otro C₇₃₃ _____
Especifique

Sello de la empresa comercial

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

B) RESULTADO DE CAMPO

FECHA		CÓDIGO	CÓDIGO
DÍA	MES		
_ _ C ₅₁₁	_ _ C ₅₁₂	_ _ C ₅₁₃	01 Cuestionario levantado con información completa 02 Levantado con fusión 03 Levantado con división 04 Levantado globalizado 21 Cuestionario levantado con información mínima necesaria 23 Levantado extemporáneo

C) DATOS DEL ENTREVISTADOR

NOMBRE C₇₃₅ _____ C₇₃₆ |_|_|_|
Clave FIRMA _____

D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR

FECHA C₇₃₈ _____ ¿Requiere ser reenviado a campo? C₇₄₁ No |_| C₇₄₂ Sí |_|

NOMBRE C₇₃₉ _____ Causa C₇₄₃ _____

FIRMA _____

Fecha de regreso de campo Día |_|_| Mes |_|_|
C₇₄₄ C₇₄₅

E) VALIDACIÓN

En caso de requerir su envío a reconsulta anote la fecha y las causas	Anote la fecha y la solución de la reconsulta.
Fecha Día _ _ Mes _ _ C ₇₄₆ C ₇₄₇	Fecha Día _ _ Mes _ _ C ₇₄₉ C ₇₅₀
Causa C ₇₄₈ _____ _____ _____	Solución C ₇₅₁ _____ _____ _____